

## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,

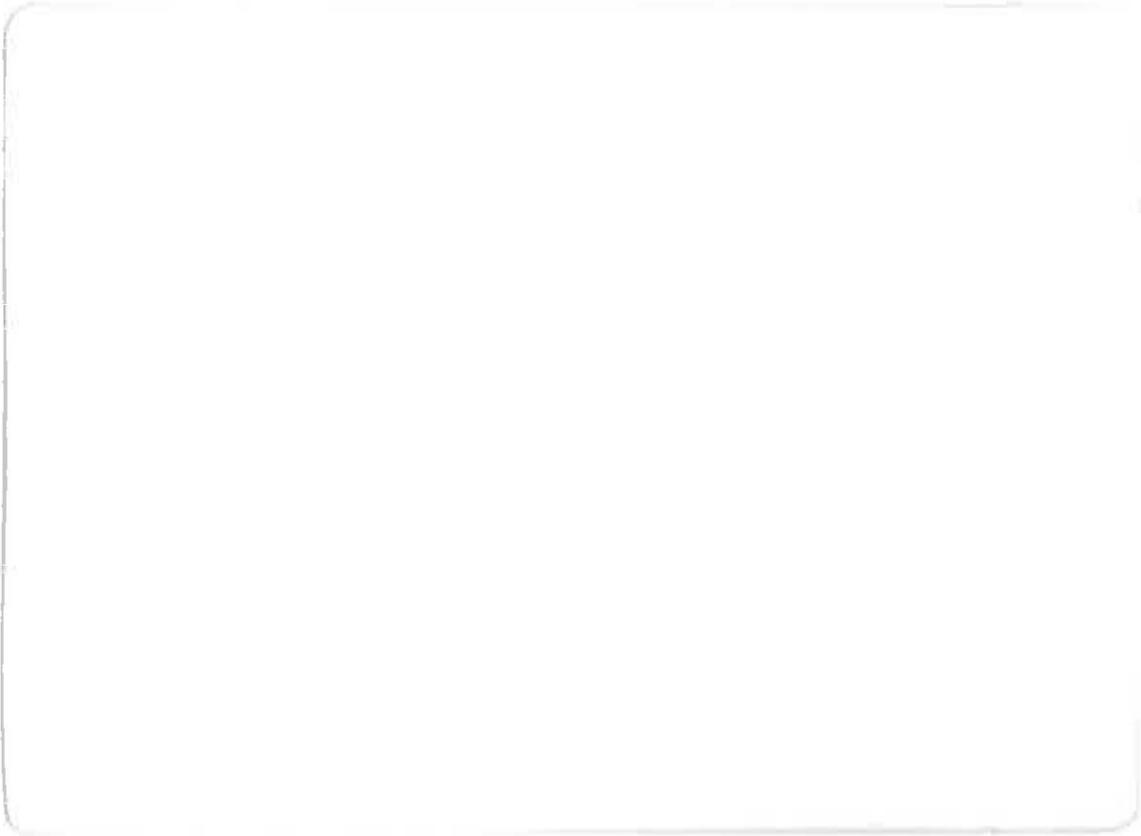


María Lorena Páez Ayala  
Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.

Copia: 3

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*



**NOTARIA SEGUNDA**  
**DEL CANTON QUITO**



*República del Ecuador*

84405

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGAN:** CÓNYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARÍA BRAVO LIMA, CÓNYUGES MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

**A FAVOR DE:** CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

**CUANTIA:** CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 43,00)

**DI:** COPIAS

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, viernes ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: (a) Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (b) Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (c) El señor Alexander Galeth Ramírez en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y (d) La señora Belén Catalina Sánchez Coba por

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Alexander Galeth Ramírez quien es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se agregan como habilitantes a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SENORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones sociales: **Uno.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada. A todos estos comparecientes en lo posterior se los podrá denominar los Cedentes. **Dos.-** Por otro lado la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA por intermedio de su Gerente y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramírez y la señora Belén Catalina Sánchez Coba, por sus propios y personales derechos. A estos comparecientes, en lo posterior se denominará los Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el veinte y cuatro de julio del dos mil uno, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto del dos mil uno. **Dos.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, son titulares de participaciones sociales dentro del capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Cada una de las participaciones sociales tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos

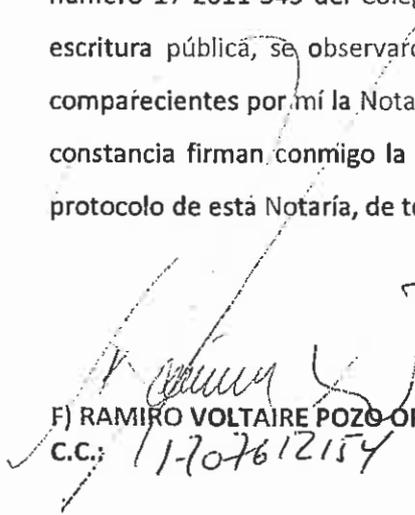
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de América. Tres.- En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada, celebrada el día viernes tres de enero del año dos mil catorce, por unanimidad, se resolvió autorizar a los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y a los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, a ceder sus participaciones sociales a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, tal como se señaló en dicha Junta y como se detalla mas adelante en este instrumento. Se adjunta como habilitante un original del acta de la mencionada junta. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se procede con las siguientes cesiones: Uno.- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, ceden a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada, veintiún participaciones sociales. Con esta cesión, los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, ceden a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, dieciocho participaciones sociales; y ceden a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, cuatro participaciones sociales. Con estas cesiones los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA.- Tres.- Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA queda distribuido de la siguiente forma: La Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones sociales objeto del presente contrato, es como se

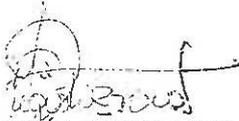
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

detalla a continuación: Cuatro punto Uno.- Por la cesión que los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA se pacta un precio de veintiún dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Dos.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, se pacta un precio de dieciocho dólares de los Estados Unidos de América el cual ha sido pagado en su totalidad por la Cesionaria, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Tres.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba se pacta un precio de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. **QUINTA: MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.-** Los Cedentes autorizan a las Cesionarias para que procedan con marginación de la presente cesión en el Registro Mercantil. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las necesarias para la eficacia y validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Gustavo Lizardo Gualle Morocho, con matrícula profesional número 17-2011-345 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
F) RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO

C.C.: 11-707612154

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



F) MARÍA BRAVO LIMA

c.c.: 171072130



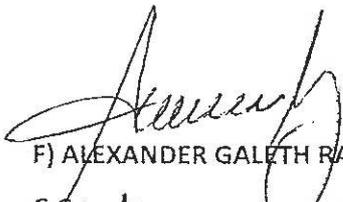
F) MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA

c.c.: 1708762800



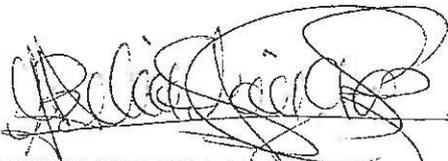
F) PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

c.c.: 1707888838



F) ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

c.c.: 1708600208



F) BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

c.c.: 1711668705



Dra. Paola Belgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CENTRO DE  
CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día 3 de enero 2014, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet, se encuentran presentes los siguientes socios:

- La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada por intermedio de su Gerente General y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramirez; la empresa es titular de trescientas cincuenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintidós participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintiún participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

De conformidad con el artículo decimo segundo del estatuto social, dirige y preside la sesión, la Gerente de la compañía, señora María Lorena Páez Ayala y actúa como Secretario, el señor Alexander Galeth Ramirez. Con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social, la Presidencia de la Junta procede a dar lectura del único punto del orden que se propone: Autorización para cesión de participaciones

Dado que cien por ciento del capital social de la compañía está de acuerdo con resolver sobre el orden del día propuesto y esta de acuerdo en celebrar la Junta, de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y en el estatuto, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma, por lo que se pasa a tratar el orden del día:

**Autorización para cesión de participaciones**

Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que dado que de conformidad la Ley de Compañías se requiere el consentimiento unánime del capital social de la compañía para ceder participaciones sociales, solicita a la Junta de Socios se autoricen las siguientes cesiones:

Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima cederán veintiún participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada. Con esta cesión los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada.

Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas ceden dieciocho participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y cuatro participaciones sociales a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Caba. Con estas cesiones los señores cónyuges



Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada

Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada queda distribuido de la siguiente forma: La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento.

**RESOLUCIÓN:** La Junta autoriza las cesiones planteadas, luego de lo cual el capital de la empresa quedaría como se ha indicado anteriormente.

Agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el acta de la presente Junta General Universal Extraordinaria.

Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada siendo las 10h30.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta, la Presidente y el Secretario de la Junta.

ALEXANDER GALETH RAMÍREZ  
PRESIDENTE

RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO  
SOCIO

MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA  
SOCIO

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ – GERENTE GENERAL  
SOCIO

LO ENMENDADO VALE - CERTIFICO.-

MARIA LORENA PAEZ AYALA  
SECRETARIA

MARÍA BRAVO LIMA  
SOCIA

PAMELA A. MENDIETA GUARDERAS  
SOCIA

LORENA PAEZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA

## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



María Lorena Páez Ayala

Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.



Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012

Señora  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

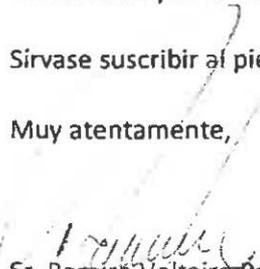
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 2001 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de agosto de 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le subrogará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Sr. Ramiro Voltaire Pozo Ortuño  
**Secretario Ad Hoc**  
C.C. No. 170761215-4

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y **CERTIFICO** que el presente documento es fiel **COPIA DEL ORIGINAL**, y que obra de.....!..... foja(s) úll(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 de Septiembre 2012 .....

  
Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE de **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
C.C. 170653167-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **15120** ..... nel Registro de  
Nombramientos libro N° **143**  
Quito, a **7 NOV 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 9 de Agosto de 2013

Señor

Alexander Galeth Ramirez

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA en sesión celebrada el día 17 de abril de 2013, decidió ratificarle para el cargo de Gerente, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad y de conformidad con el artículo vigésimo quinto del estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA, la cual fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 3 de enero de 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.II.712 de 5 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este distrito con fecha 3 de octubre de 2000.

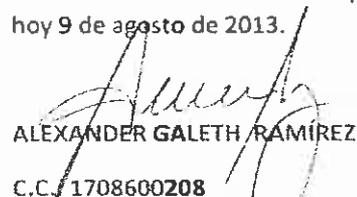
Atentamente,



María Lorena Páez Ayala

**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de Gerente de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA para el cual he sido designado. En Quito Distrito Metropolitano, hoy 9 de agosto de 2013.



ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

C.C. 1708600208

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44904

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO MERCANTIL. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	34329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14604
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/08/2013
FECHA ACEPTACION:	09/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708600208	GALETH RAMIREZ ALEXANDER	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2988 DEL 03/10/2000 NOTARIA 11 DEL 03/01/2000 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... JUL 2014 .....

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Lora  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0299496

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
MARIANO RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964

REN 1428183



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
MARIANO RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIONES  
029  
029 - 0277  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTARE  
CANTON QUITO  
PROVINCIA QUITO  
CIRCONSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA ILAGUITO  
ZONA 2  
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**022** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**022 - 0173** 1710572130  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉLLA  
 BRAVO LIMA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	AMPLIADA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]  
 EL PRESIDENTE DE LA CANTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170876280-0**



**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 JIMENEZ CARRERA  
 MANUEL ALFONSO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1983-08-02

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Casado  
 PAMELA ALEXANDRA  
 MENDIETA GUANDERAS



**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO **ET3431222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 JIMENEZ MANUEL DE JESUS

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 CARRERA PAREDES ROSARIO ADELINA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2010-08-20

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2020-08-20





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **CRE**

**019** **CERTIFICADO DE NOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0165** **1708762800**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO**

**PICHINCHA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1  
**PROVINCIA** IRACATO  
**QUITO** 2  
**CANTÓN** PARRQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

**CEDULA DE CIUDADANA** // **170788833-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
 SAN BILAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-27**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

FECHA DE EMISIÓN **2021-09-19**  
 CANTON **BARCELONA**  
**JIMENEZ CUBERA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUARDERAS MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2011-08-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-08-19**





GUARDA  
 MARI  
 delgado Lopez  
 Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

**010**  
**010 - 0197**

**170788833**  
 CÉDULA  
**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

MUNICIPIO  
 CANTÓN  
 PROVINCIA

ORGANIZACIÓN  
 JURISDICCION  
 ZONA

  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 1708600208

GALETH RAMIREZ ALEXANDER  
 JOSEFA YERAN MIGUEL YERAN MIGUEL  
 07 ENERO 1971  
 BOLÍVAR SAN MIGUEL  
 SAN MIGUEL 1989



*[Signature]*

POLICIA NACIONAL  
 SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL GALETH  
 LUZ ELVIA RAMIREZ  
 0075 99/07/2009

REN 0166276



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015**  
**015 - 0151**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**1708600208**  
 CÉDULA  
**GALETH RAMIREZ ALEXANDER**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 KENNEDY  
 PARROQUIA  
 ZONA

1  
 1  
 1

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171164870-5  
SANCHEZ COBA BELEN CATALINA  
PIENOMON/QUITO/SANTA CRISTINA  
23 AGOSTO 1977  
007-0010 12993 F  
FEMININA/QUITO  
CONTALEZ SUAREZ 1979

*[Handwritten signature]*

IDENTIFICACION  
PABLO FERNANDEZ VILLA CORTEZ  
ESTADISTICA  
PARRALES MARIA GARCERAN  
DRA. LA YVELIN COBA  
20/11/2012  
0207838

REPUBLICA DEL ECUADOR  
20 de Agosto de 2012  
SANCHEZ COBA BELEN CATALINA  
IDENTIFICACION  
3934816

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....6..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a .....11 JUL 2012.....

*[Signature]*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorga **CONYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARIA AUGUSTA BRAVO LIMA, CONYUGES MANUEL ALFONSO JIMENEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS**, a favor de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA**, en Quito once de julio del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



1

2

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura  
6 pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía  
7 "CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING  
8 COMPAÑÍA LIMITADA", cuyas copias anteceden, al margen de la  
9 escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el veinte y  
10 cuatro de julio del año dos mil uno, ante el Doctor Rubén Darío  
11 Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo  
12 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho  
13 de octubre del año dos mil catorce.

14

15

16

17

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

18

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**ALS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO  
BLANCO**



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1260
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707612154	POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTAIRE	Quito	CEDENTE	Casado
1791738144001	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1708762800	JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



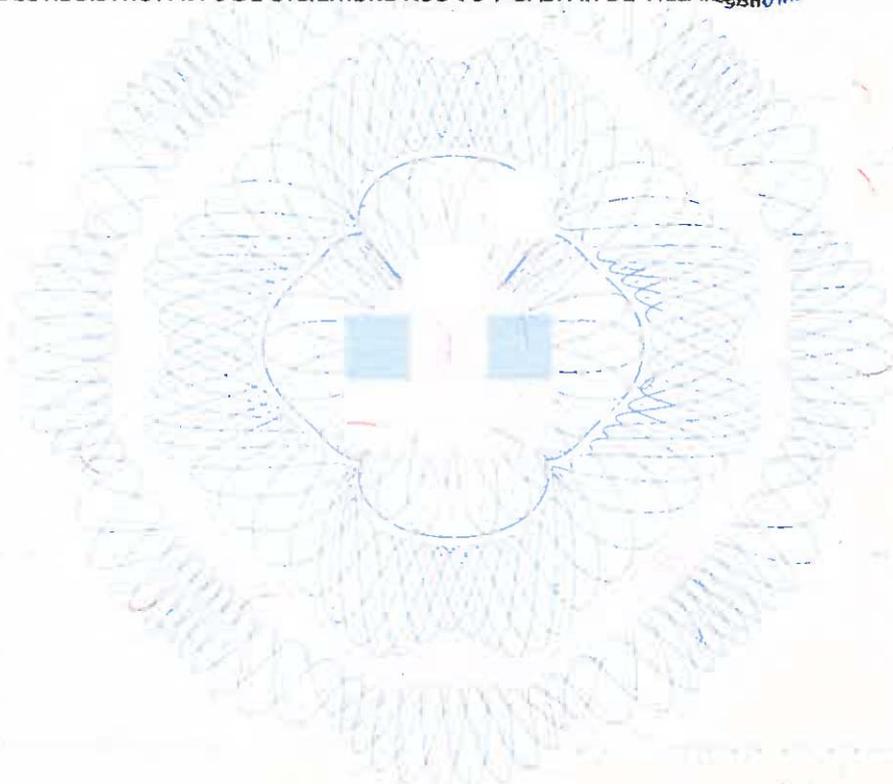
LOS CEDENTES TRANSIEREN 43 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,

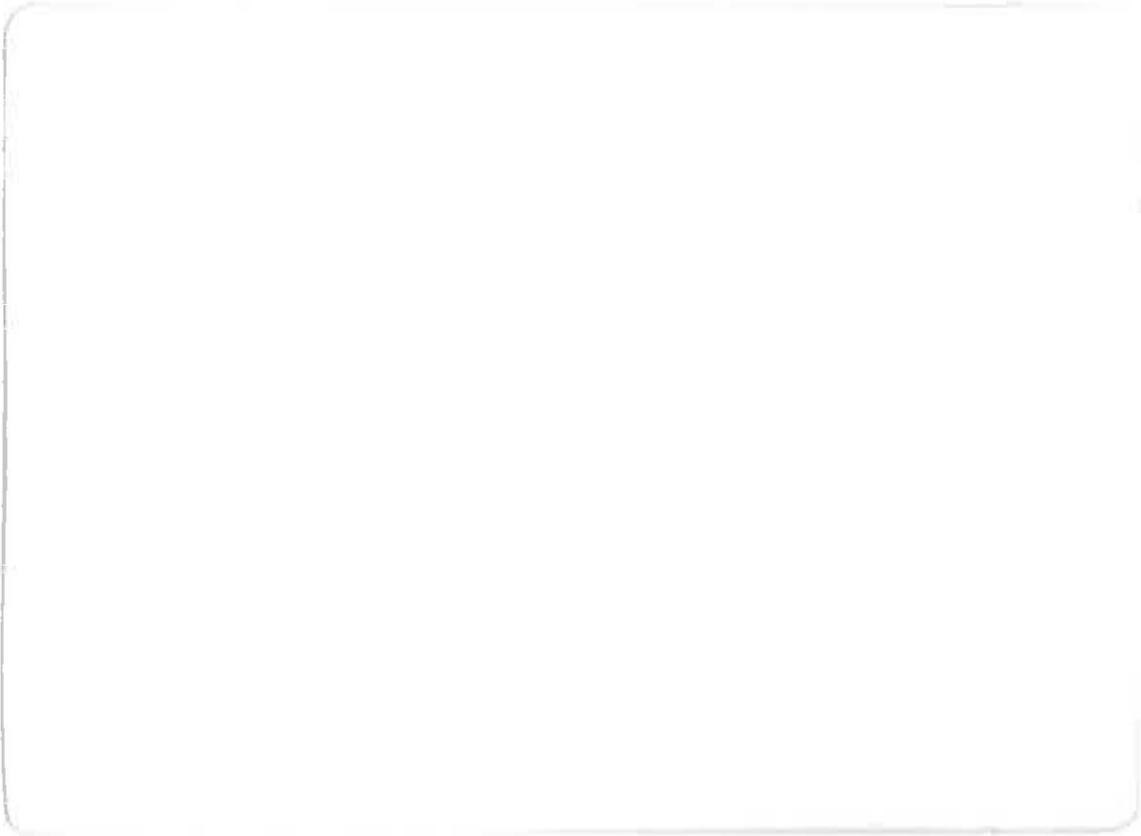


María Lorena Páez Ayala  
Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.

Copia: 3

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*



**NOTARIA SEGUNDA**  
**DEL CANTON QUITO**



*República del Ecuador*

84405

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGAN:** CÓNYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARÍA BRAVO LIMA, CÓNYUGES MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

**A FAVOR DE:** CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

**CUANTIA:** CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 43,00)

**DI:** COPIAS

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, viernes ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: (a) Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (b) Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (c) El señor Alexander Galeth Ramírez en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y (d) La señora Belén Catalina Sánchez Coba por

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Alexander Galeth Ramírez quien es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se agregan como habilitantes a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SENORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones sociales: **Uno.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada. A todos estos comparecientes en lo posterior se los podrá denominar los Cedentes. **Dos.-** Por otro lado la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA por intermedio de su Gerente y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramírez y la señora Belén Catalina Sánchez Coba, por sus propios y personales derechos. A estos comparecientes, en lo posterior se denominará los Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el veinte y cuatro de julio del dos mil uno, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto del dos mil uno. **Dos.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, son titulares de participaciones sociales dentro del capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Cada una de las participaciones sociales tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos

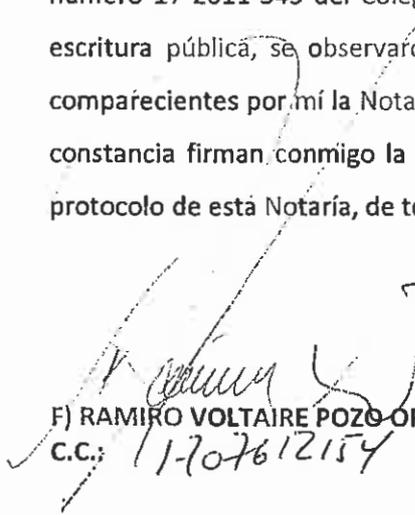
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de América. Tres.- En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada, celebrada el día viernes tres de enero del año dos mil catorce, por unanimidad, se resolvió autorizar a los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y a los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, a ceder sus participaciones sociales a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, tal como se señaló en dicha Junta y como se detalla mas adelante en este instrumento. Se adjunta como habilitante un original del acta de la mencionada junta. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se procede con las siguientes cesiones: Uno.- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, ceden a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada, veintiún participaciones sociales. Con esta cesión, los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, ceden a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, dieciocho participaciones sociales; y ceden a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, cuatro participaciones sociales. Con estas cesiones los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA.- Tres.- Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA queda distribuido de la siguiente forma: La Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones sociales objeto del presente contrato, es como se

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

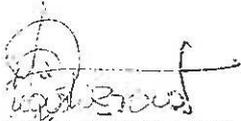
detalla a continuación: Cuatro punto Uno.- Por la cesión que los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA se pacta un precio de veintiún dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Dos.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, se pacta un precio de dieciocho dólares de los Estados Unidos de América el cual ha sido pagado en su totalidad por la Cesionaria, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Tres.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba se pacta un precio de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. **QUINTA: MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.-** Los Cedentes autorizan a las Cesionarias para que procedan con marginación de la presente cesión en el Registro Mercantil. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las necesarias para la eficacia y validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Gustavo Lizardo Gualle Morocho, con matrícula profesional número 17-2011-345 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
F) RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO

C.C.:

11-707612154

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



F) MARÍA BRAVO LIMA

c.c.: 171072130



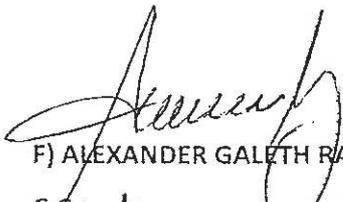
F) MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA

c.c.: 1708762800



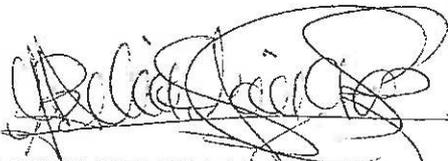
F) PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

c.c.: 1707888838



F) ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

c.c.: 1708600208



F) BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

c.c.: 1711668705



Dra. Paola Belgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CENTRO DE  
CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día 3 de enero 2014, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet, se encuentran presentes los siguientes socios:

- La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada por intermedio de su Gerente General y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramirez; la empresa es titular de trescientas cincuenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintidós participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintiún participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

De conformidad con el artículo decimo segundo del estatuto social, dirige y preside la sesión, la Gerente de la compañía, señora María Lorena Páez Ayala y actúa como Secretario, el señor Alexander Galeth Ramirez. Con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social, la Presidencia de la Junta procede a dar lectura del único punto del orden que se propone: Autorización para cesión de participaciones

Dado que cien por ciento del capital social de la compañía está de acuerdo con resolver sobre el orden del día propuesto y esta de acuerdo en celebrar la Junta, de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y en el estatuto, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma, por lo que se pasa a tratar el orden del día:

**Autorización para cesión de participaciones**

Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que dado que de conformidad la Ley de Compañías se requiere el consentimiento unánime del capital social de la compañía para ceder participaciones sociales, solicita a la Junta de Socios se autoricen las siguientes cesiones:

Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima cederán veintiún participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada. Con esta cesión los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada.

Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas ceden dieciocho participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y cuatro participaciones sociales a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Caba. Con estas cesiones los señores cónyuges



Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada

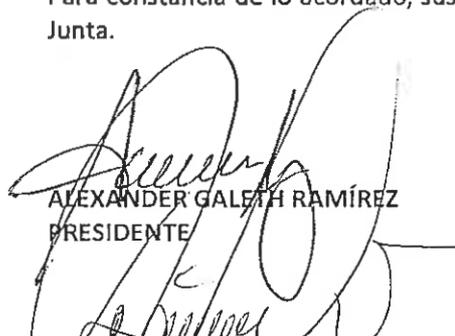
Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada queda distribuido de la siguiente forma: La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento.

**RESOLUCIÓN:** La Junta autoriza las cesiones planteadas, luego de lo cual el capital de la empresa quedaría como se ha indicado anteriormente.

Agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el acta de la presente Junta General Universal Extraordinaria.

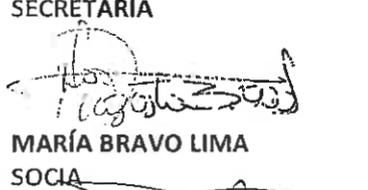
Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada siendo las 10h30.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta, la Presidente y el Secretario de la Junta.

  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ  
PRESIDENTE

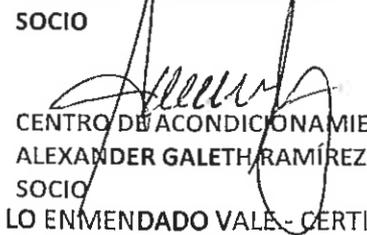
  
RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO  
SOCIO

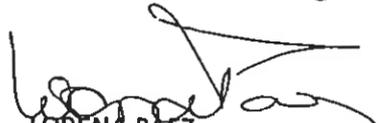
  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
SECRETARIA

  
MARÍA BRAVO LIMA  
SOCIA

  
MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA  
SOCIO

  
PAMELA A. MENDIETA GUARDERAS  
SOCIA

  
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ – GERENTE GENERAL  
SOCIO  
LO ENMENDADO VALE - CERTIFICO.-

  
LORENA PAEZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA

## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



María Lorena Páez Ayala

Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.

Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012

Señora  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

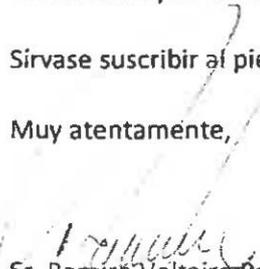
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 2001 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de agosto de 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le subrogará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Sr. Ramiro Voltaire Pozo Ortuño  
**Secretario Ad Hoc**  
C.C. No. 170761215-4

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y **CERTIFICO** que el presente documento es fiel **COPIA DEL ORIGINAL**, y que obra de.....!..... foja(s) útil(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 de Septiembre 2012 .....

  
Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE** de **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
C.C. 170653167-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **15120** en el Registro de  
Nombramientos libro N° **143**  
Quito, a **7 NOV 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 9 de Agosto de 2013

Señor

Alexander Galeth Ramirez

Ciudad.-

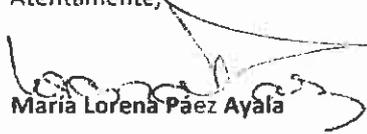
De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA en sesión celebrada el día 17 de abril de 2013, decidió ratificarle para el cargo de Gerente, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad y de conformidad con el artículo vigésimo quinto del estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

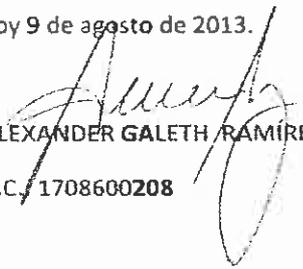
Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA, la cual fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 3 de enero de 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.II.712 de 5 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este distrito con fecha 3 de octubre de 2000.

Atentamente,

  
María Lorena Páez Ayala

**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de Gerente de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA para el cual he sido designado. En Quito Distrito Metropolitano, hoy 9 de agosto de 2013.

  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

C.C. 1708600208

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44904

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO MERCANTIL. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	34329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14604
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/08/2013
FECHA ACEPTACION:	09/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708600208	GALETH RAMIREZ ALEXANDER	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2988 DEL 03/10/2000 NOTARIA 11 DEL 03/01/2000 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 11 JUL 2014 .....

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Lora  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0299496

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE VOTACIONES  
MARIANA RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964

REN 1428183



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE VOTACIONES  
MARIANA RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIONES  
029  
029 - 0277  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTARE  
CANTON QUITO  
PROVINCIA QUITO  
CIRCONSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA ILAGUITO  
ZONA 2  
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N° **170876280-0**



APELLIDOS Y NOMBRES  
**JIMENEZ CARRERA  
 MANUEL ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

FECHA DE NACIMIENTO  
**QUITO  
 1983-08-02**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**Casado**

**PAMELA ALEXANDRA  
 MENDIETA GUANDERAS**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** ET3431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**JIMENEZ MANUEL DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CARRERA PAREDES ROSARIO ADELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-08-20**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**019**

**CERTIFICADO DE NOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0165** **1708762800**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO**

**PICHINCHA** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
 PROVINCIA **IRACATO**

**QUITO** PARROQUIA **2**  
 CANTÓN **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

**CEDULA DE CIUDADANA** // **170786833-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
 SAN ILDEFUSS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-27**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

FECHA DE EMISIÓN **2021-09-19**  
 CANTON **BARCELONA**  
**JIMENEZ CARRERA**



INSTRUCCION SUPERIOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES **MENIETA ALFREDO ALEXANDER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA  
**GUARDERAS MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2011-08-19**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-08-19**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

**010**

NUMERO DE IDENTIFICACION **170786833**

**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

CANTON **BARCELONA**  
 ZONA **URBANA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 1708600208

GALETH RAMIREZ ALEXANDER  
 JOSEFA YERAN MIGUEL YERAN MIGUEL  
 07 ENERO 1971  
 BOLIVAR SAN MIGUEL  
 SAN MIGUEL 1989



*[Signature]*

POLICIA NACIONAL  
 SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL GALETH  
 LUZ ELVIA RAMIREZ  
 0075 99/07/2009

REN 0166276



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015**  
 015 - 0151  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 GALETH RAMIREZ ALEXANDER

1708600208  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 KENNEDY  
 PARROQUIA  
 ZONA

1  
 1

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

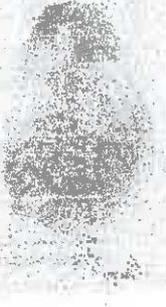


CIUDADANIA 171164870-5  
 SANCHEZ COBA BELEN CATALINA  
 PUEBLO/QUITO/SANTA CRISTINA  
 03 AGOSTO 1977  
 007-0010 12903 F  
 FEMININA/QUITO  
 MONTELEONE SANCHEZ 1979

*[Handwritten signature]*



IDENTIFICACION  
 PABLO FERNANDEZ VILA DIAZ  
 26/11/2002  
 0207838



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 QUITO  
 SANCHEZ COBA BELEN CATALINA  
 171164870-5  
 3934816

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....6..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a .....11 JUL 2016.....

*[Signature]*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorga **CONYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARIA AUGUSTA BRAVO LIMA, CONYUGES MANUEL ALFONSO JIMENEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS**, a favor de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA**, en Quito once de julio del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



1

2

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura  
6 pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía  
7 "CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING  
8 COMPAÑÍA LIMITADA", cuyas copias anteceden, al margen de la  
9 escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el veinte y  
10 cuatro de julio del año dos mil uno, ante el Doctor Rubén Darío  
11 Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo  
12 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho  
13 de octubre del año dos mil catorce.

14

15

16

17

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

18

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**ALS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO  
BLANCO**

Dirección Nacio  
Registro Mercantil d



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1260
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707612154	POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTAIRE	Quito	CEDENTE	Casado
1791738144001	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1708762800	JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



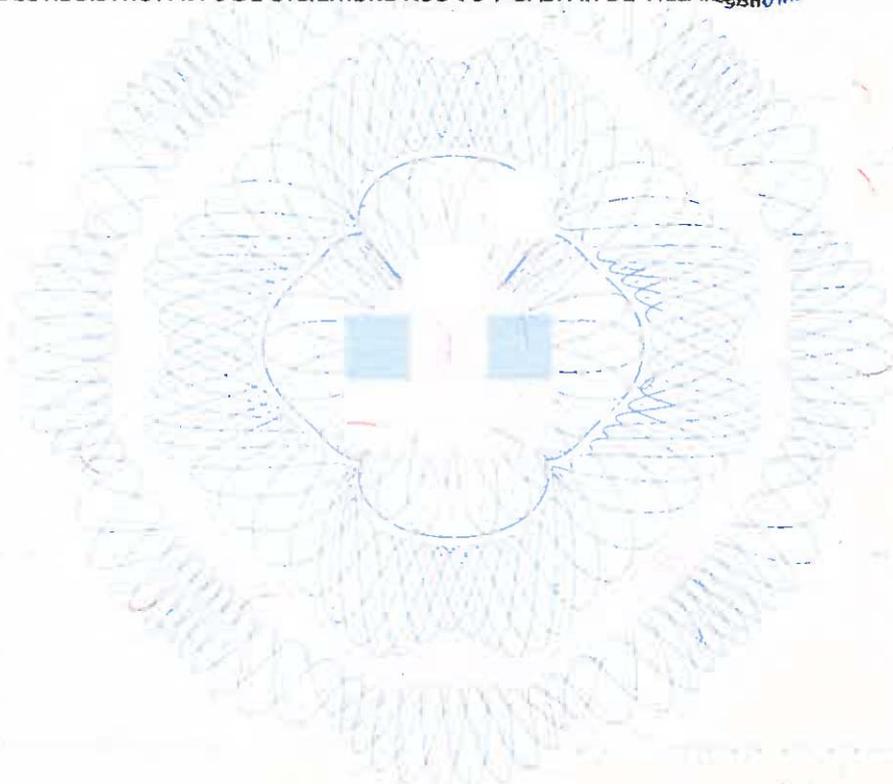
LOS CEDENTES TRANSIEREN 43 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,

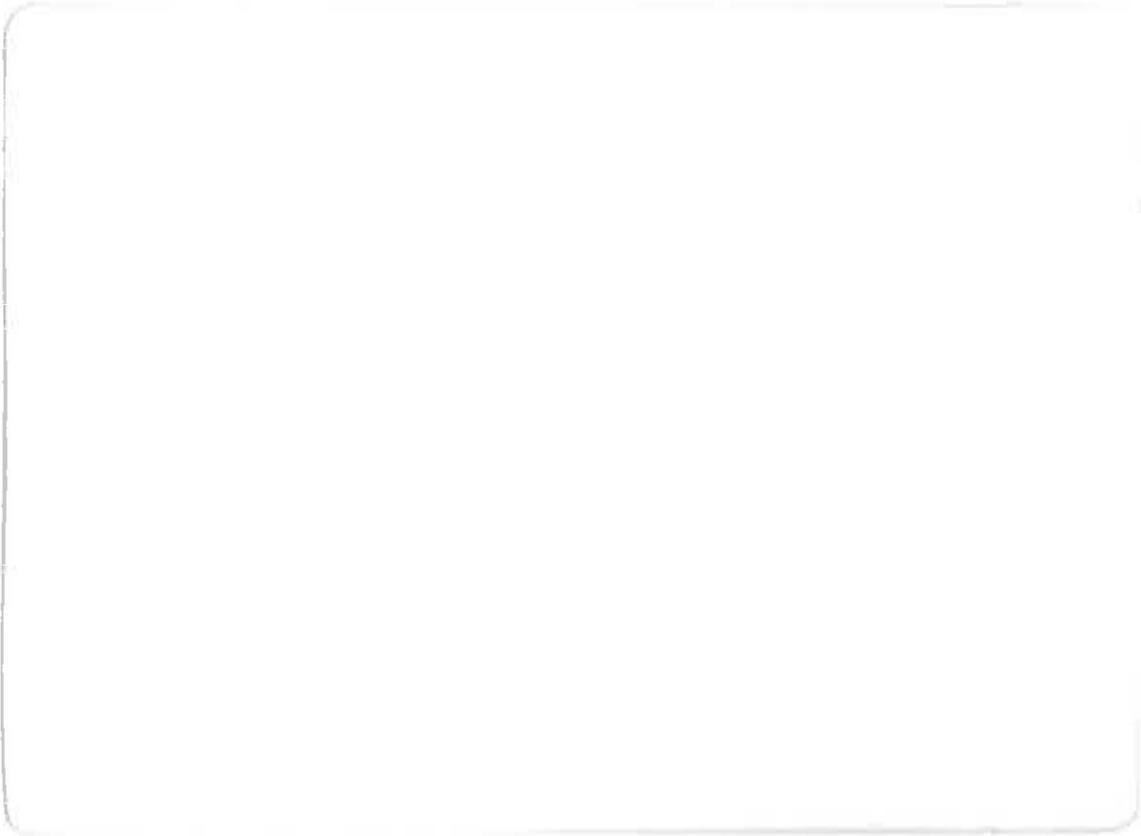


María Lorena Páez Ayala  
Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.

Copia: 3

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*



**NOTARIA SEGUNDA**  
**DEL CANTON QUITO**



*República del Ecuador*

84405

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGAN:** CÓNYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARÍA BRAVO LIMA, CÓNYUGES MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

**A FAVOR DE:** CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

**CUANTIA:** CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 43,00)

**DI:** COPIAS

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, viernes ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: (a) Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (b) Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí; (c) El señor Alexander Galeth Ramírez en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y (d) La señora Belén Catalina Sánchez Coba por

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Alexander Galeth Ramírez quien es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se agregan como habilitantes a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SENORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones sociales: **Uno.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada. A todos estos comparecientes en lo posterior se los podrá denominar los Cedentes. **Dos.-** Por otro lado la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA por intermedio de su Gerente y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramírez y la señora Belén Catalina Sánchez Coba, por sus propios y personales derechos. A estos comparecientes, en lo posterior se denominará los Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el veinte y cuatro de julio del dos mil uno, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto del dos mil uno. **Dos.-** Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, son titulares de participaciones sociales dentro del capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Cada una de las participaciones sociales tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos

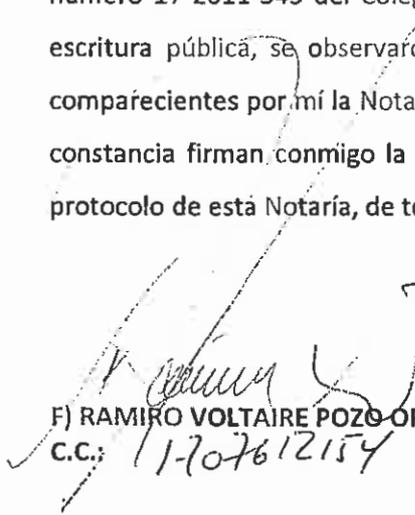
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de América. Tres.- En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada, celebrada el día viernes tres de enero del año dos mil catorce, por unanimidad, se resolvió autorizar a los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima y a los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, a ceder sus participaciones sociales a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, tal como se señaló en dicha Junta y como se detalla mas adelante en este instrumento. Se adjunta como habilitante un original del acta de la mencionada junta. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se procede con las siguientes cesiones: Uno.- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima, ceden a favor de la Compañía Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada, veintiún participaciones sociales. Con esta cesión, los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Augusta Bravo Lima dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA. Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, ceden a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, dieciocho participaciones sociales; y ceden a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba, cuatro participaciones sociales. Con estas cesiones los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA.- Tres.- Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA queda distribuido de la siguiente forma: La Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones sociales objeto del presente contrato, es como se

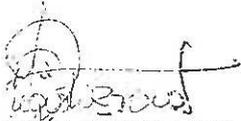
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

detalla a continuación: Cuatro punto Uno.- Por la cesión que los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA se pacta un precio de veintiún dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Dos.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FITCENTER COMPAÑÍA LIMITADA, se pacta un precio de dieciocho dólares de los Estados Unidos de América el cual ha sido pagado en su totalidad por la Cesionaria, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura, por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. Cuatro punto Tres.- Por la cesión que los señores Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas hacen a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba se pacta un precio de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por la Cesionaria en su totalidad, de contado y en efectivo contra la suscripción de esta escritura por lo que los Cedentes no tienen nada que reclamar al respecto ni ahora ni en el futuro. **QUINTA: MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.-** Los Cedentes autorizan a las Cesionarias para que procedan con marginación de la presente cesión en el Registro Mercantil. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las necesarias para la eficacia y validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Gustavo Lizardo Gualle Morocho, con matrícula profesional número 17-2011-345 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
F) RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO

C.C.: 11-707612154

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



F) MARÍA BRAVO LIMA

c.c.: 171072130



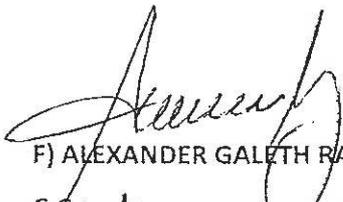
F) MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA

c.c.: 1708762800



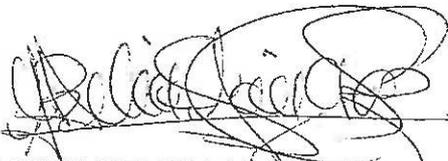
F) PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS

c.c.: 1707888838



F) ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

c.c.: 1708600208



F) BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

c.c.: 1711668705



Dra. Paola Belgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CENTRO DE  
CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día 3 de enero 2014, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet, se encuentran presentes los siguientes socios:

- La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada por intermedio de su Gerente General y como tal representante legal, señor Alexander Galeth Ramirez; la empresa es titular de trescientas cincuenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintidós participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.
- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, titulares de veintiún participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

De conformidad con el artículo decimo segundo del estatuto social, dirige y preside la sesión, la Gerente de la compañía, señora María Lorena Páez Ayala y actúa como Secretario, el señor Alexander Galeth Ramírez. Con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social, la Presidencia de la Junta procede a dar lectura del único punto del orden que se propone: Autorización para cesión de participaciones

Dado que cien por ciento del capital social de la compañía está de acuerdo con resolver sobre el orden del día propuesto y esta de acuerdo en celebrar la Junta, de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y en el estatuto, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma, por lo que se pasa a tratar el orden del día:

**Autorización para cesión de participaciones**

Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que dado que de conformidad la Ley de Compañías se requiere el consentimiento unánime del capital social de la compañía para ceder participaciones sociales, solicita a la Junta de Socios se autoricen las siguientes cesiones:

Los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima cederán veintiún participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada. Con esta cesión los señores cónyuges Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y María Bravo Lima dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada.

Dos.- Los señores cónyuges Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas ceden dieciocho participaciones sociales a favor de la empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada y cuatro participaciones sociales a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Caba. Con estas cesiones los señores cónyuges



Manuel Alfonso Jiménez Carrera y Pamela Alexandra Mendieta Guarderas dejan de ser socios de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada

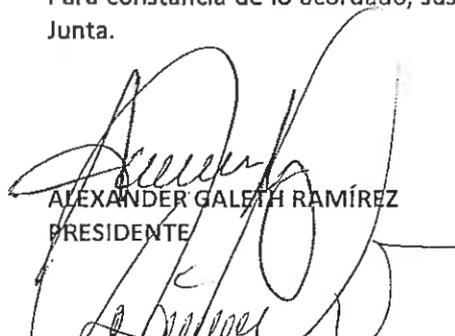
Luego de las cesiones efectuadas el capital social de la empresa Centro de Ciclismo de Salon Indoor Cycling Compañía Limitada queda distribuido de la siguiente forma: La empresa Centro de Acondicionamiento Físico Fitcenter Compañía Limitada queda como propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, que representan un capital de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del noventa y nueve por ciento; la señora Belén Catalina Sánchez Coba queda como propietaria de cuatro participaciones sociales, que representan un capital de cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un porcentaje del uno por ciento.

**RESOLUCIÓN:** La Junta autoriza las cesiones planteadas, luego de lo cual el capital de la empresa quedaría como se ha indicado anteriormente.

Agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el acta de la presente Junta General Universal Extraordinaria.

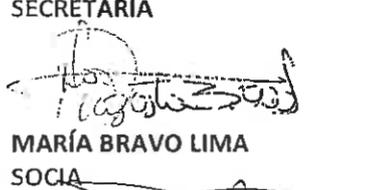
Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada siendo las 10h30.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta, la Presidente y el Secretario de la Junta.

  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ  
PRESIDENTE

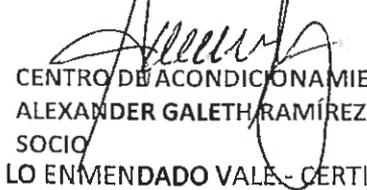
  
RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO  
SOCIO

  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
SECRETARIA

  
MARÍA BRAVO LIMA  
SOCIA

  
MANUEL ALFONSO JIMÉNEZ CARRERA  
SOCIO

  
PAMELA A. MENDIETA GUARDERAS  
SOCIA

  
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA  
ALEXANDER GALETH RAMÍREZ – GERENTE GENERAL  
SOCIO  
LO ENMENDADO VALE - CERTIFICO.-

  
LORENA PAEZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA

## CERTIFICACIÓN

María Lorena Páez Ayala, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N31-158 y Paul Rivet de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Veintiún participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 21,00, del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Dieciocho participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 18,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.
- Cuatro participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 4,00, del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera, a favor de la señora Belén Catalina Sánchez Coba.

Luego de las cesiones efectuadas, los señores Ramiro Voltaire Pozo Ortuño y Manuel Alfonso Jiménez Carrera dejan de ser socios de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	\$ 396,00	396	99 %
Belén Catalina Sánchez Coba	\$ 4,00	4	1%
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



María Lorena Páez Ayala

Gerente

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.

Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012

Señora  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

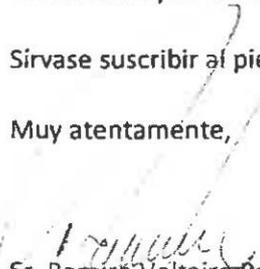
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 2001 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de agosto de 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le subrogará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Sr. Ramiro Voltaire Pozo Ortuño  
**Secretario Ad Hoc**  
C.C. No. 170761215-4

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y **CERTIFICO** que el presente documento es fiel **COPIA DEL ORIGINAL**, y que obra de.....!..... foja(s) útil(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 de Septiembre de 2012 .....

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 22 de septiembre de 2012.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE** de **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
MARIA LORENA PAEZ AYALA  
C.C. 170653167-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **15120** en el Registro de  
Nombramientos libro N° **143**  
Quito, a **7 NOV 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 9 de Agosto de 2013

Señor

Alexander Galeth Ramirez

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA en sesión celebrada el día 17 de abril de 2013, decidió ratificarle para el cargo de Gerente, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad y de conformidad con el artículo vigésimo quinto del estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA, la cual fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 3 de enero de 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.II.712 de 5 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este distrito con fecha 3 de octubre de 2000.

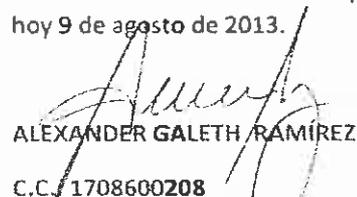
Atentamente,



María Lorena Páez Ayala

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO FIT CENTER COMPAÑÍA LIMITADA para el cual he sido designado. En Quito Distrito Metropolitano, hoy 9 de agosto de 2013.



ALEXANDER GALETH RAMÍREZ

C.C. 1708600208

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44904

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO MERCANTIL. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	34329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14604
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/08/2013
FECHA ACEPTACION:	09/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708600208	GALETH RAMIREZ ALEXANDER	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2988 DEL 03/10/2000 NOTARIA 11 DEL 03/01/2000 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... JUL 2014 .....

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Lora  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0299496

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE VOTACIONES  
MARIANA RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964

REN 1428183



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE VOTACIONES  
MARIANA RAMIRO VOLTARE  
17 FEBRERO 1964



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIONES  
CERTIFICADO DE VOTACION  
EJECUTADO EN QUITO LOS DÍAS 15 Y 16 FEBRERO 1964  
029  
029 - 0277  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTARE  
CANTON QUITO  
PROVINCIA PICHINCHA  
CIRCONSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA ILAGUITO  
ZONA 2  
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**022** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**022 - 0173** 1710572130  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉLLA  
BRAVO LIMA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA	CIRCONDSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	AMPLATA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

*Maria Brava*  
PRESIDENTA DE LA CÉLLA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N° **170876280-0**



**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 JIMENEZ CARRERA  
 MANUEL ALFONSO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1983-08-02

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Casado  
 PAMELA ALEXANDRA  
 MENDIETA GUANDERAS



**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO **ET3431222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 JIMENEZ MANUEL DE JESUS

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 CARRERA PAREDES ROSARIO ARIANNA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2010-08-20

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2020-08-20





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **CRE**

**019** **CERTIFICADO DE NOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0165** **1708762800**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO**

**PICHINCHA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1  
**PROVINCIA** IRACATO  
**QUITO** 2  
**CANTÓN** PARRQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEEAARACION

**CEDULA DE CIUDADANA** // **170786833-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
 SAN BILAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-27**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

FECHA DE EMISION **2021-09-19**  
 CANTON **BARCELONA**  
**JIMENEZ CARRERA**



INSTRUCCION SUPERIOR

**MENIETA ALFREDO ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUARDERAS MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO**  
**2011-08-19**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-08-19**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010-0197**

**170786833**  
**MENIETA GUARDERAS PAMELA ALEXANDRA**

CANTON **BARCELONA**  
 ZONA **URBANA**

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 1708600208

GALETH RAMIREZ ALEXANDER  
 JOSEFA YERAN MIGUEL YERAN MIGUEL  
 07 ENERO 1971  
 BOLIVAR SAN MIGUEL  
 SAN MIGUEL 1989

*[Handwritten Signature]*



POLICIA NACIONAL  
 SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL GALETH  
 LUZ ELVIA RAMIREZ  
 0075 99 07/2009

REN 0166276



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015**  
 015 - 0151  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 GALETH RAMIREZ ALEXANDER

1708600208  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 KENNEDY  
 PARROQUIA  
 ZONA

1  
 1

*[Handwritten Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171164870-5  
 GARCIA GONZALEZ BELEN CATALINA  
 PUEBLO NUEVO/QUITO/SANTA CRISTINA  
 03 AGOSTO 1977  
 007-0010 12993 F  
 PUEBLO NUEVO/QUITO  
 GONZALEZ GARCIA BELEN 1977

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 PABLO FERNANDEZ VILLA CORTEZ  
 ESPANOL  
 PUEBLO NUEVO/QUITO/SANTA CRISTINA  
 20/11/2012  
 0207838



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 20/11/2012  
 GARCIA GONZALEZ BELEN CATALINA  
 PUEBLO NUEVO/QUITO/SANTA CRISTINA  
 03 AGOSTO 1977  
 007-0010 12993 F  
 PUEBLO NUEVO/QUITO  
 GONZALEZ GARCIA BELEN 1977

3934816

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....6..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 11 JUL 2016 .....

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorga **CONYUGES RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MARIA AUGUSTA BRAVO LIMA, CONYUGES MANUEL ALFONSO JIMENEZ CARRERA Y PAMELA ALEXANDRA MENDIETA GUARDERAS**, a favor de **CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FIT CENTER COMPAÑIA LIMITADA Y BELEN CATALINA SANCHEZ COBA**, en Quito once de julio del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

1

2

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura  
6 pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía  
7 “CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING  
8 COMPAÑÍA LIMITADA”, cuyas copias anteceden, al margen de la  
9 escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el veinte y  
10 cuatro de julio del año dos mil uno, ante el Doctor Rubén Darío  
11 Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo  
12 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho  
13 de octubre del año dos mil catorce.

14

15

16

17

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

18

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**ALS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO  
BLANCO**

Dirección Nacio  
Registro Mercantil d



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1260
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707612154	POZO ORTUÑO RAMIRO VOLTAIRE	Quito	CEDENTE	Casado
1791738144001	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1708762800	JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



LOS CEDENTES TRANSIEREN 43 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

